



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



Señores

OFICINA DE CONTRATACIÓN

Alcaldía de Maceo

ASUNTO: Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal – Decreto 78 de mayo 13 de 2015

Nº de certificaciones solicitadas: 01

De manera atenta expido la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 78 de Mayo 13 de 2015, sobre la inexistencia de personal de planta descripta en el manual de funciones para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MEDICINA VETERINARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL DEL MUNICIPIO DE MACEO — ANTIOQUIA

Al respecto y de conformidad con el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones:

No existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

JUSTIFICACION:

La Administración Municipal de Maceo, a través de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, tiene dentro de sus funciones la formulación, coordinación y ejecución de programas orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, la sanidad animal, el bienestar y la protección de los animales, la asistencia técnica a pequeños y medianos productores, la promoción de la salud pública veterinaria y el cumplimiento de la normatividad relacionada con la protección animal.

La Asistencia Técnica Agropecuaria ha sido considerada como uno de los procesos clave para orientar el desarrollo productivo y tecnológico del sector rural en general y del sector agropecuario en particular, puesto que este proceso se ha enmarcado en dos firmes propósitos:

- 1) Proponer y validar alternativas tecnológicas que permitan optimizar la producción agraria partiendo de las potencialidades y limitantes de los actores rurales y de sus condiciones de vida.
- 2) Promover procesos organizativos y de gestión comunitaria, con el firme propósito de gestionar modelos de producción agraria competitivos, sostenibles y equitativos, y así contribuir a mitigar los problemas tecnológicos, gerenciales y organizativos más sentidos de los productores rurales.





MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



La Secretaría de Agricultura del municipio requiere la contratación de un profesional en Medicina Veterinaria, con el fin de fortalecer la gestión integral del componente animal en el territorio, abarcando animales de compañía, producción pecuaria, especies menores y actividades asociadas a dinámicas rurales, culturales y productivas. Lo anterior, porque se evidencia una alta demanda institucional derivada de:

- Crecimiento de población de animales en condición de calle, principalmente caninos y felinos, generando problemáticas de salud pública, bienestar animal y convivencia ciudadana.
- Alta frecuencia de casos de maltrato animal, abandono y tenencia inadecuada.
- Déficit de atención veterinaria básica en comunidades rurales y urbanas vulnerables.
- Necesidad de ejecutar jornadas masivas (esterilización, desparasitación, atención básica).
- Desarrollo de eventos con animales (cabalgatas, exposiciones equinas, ferias agropecuarias), que requieren acompañamiento técnico para garantizar condiciones sanitarias, de bienestar y seguridad.
- Implementación de programas de entrega de aves y especies menores, que requieren acompañamiento técnico para asegurar su adecuado manejo, sanidad y sostenibilidad productiva.
- Baja cobertura de asistencia técnica pecuaria, afectando la productividad y sostenibilidad del sector rural.
- Necesidad de articulación interinstitucional con salud, medio ambiente, educación y gobierno.

La ausencia de un médico veterinario limita la capacidad institucional para responder de manera oportuna, técnica y eficiente a estas necesidades, afectando directamente la salud pública, el bienestar animal, el desarrollo rural y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Con la contratación de dicho personal, se busca subsanar la carencia que se tiene de personal idóneo que preste la asistencia, lo cual permitirá que la Administración Municipal pueda tener una mejor cobertura en los programas de capacitación en tenencia responsable de animales, asistencia técnica dirigida hacia lo clínico, tanto individual como colectivo, centrado principalmente en asuntos sanitarios, que permita influir directamente sobre aspectos productivos, asesoría y acompañamiento en asuntos genéticos, análisis y mejoramiento de costos de producción, alimentación y calidad del producto, acompañamiento en procesos de asesoría y asistencia técnica en procesos de certificación de buenas prácticas pecuarias y buenas prácticas animales, atención de urgencias médicas a pequeños y medianos productores, acompañamiento a proyectos productivos y de emprendimientos pecuarios, análisis de costos, acompañamiento en asuntos de producción en general, entre otros.

Para el cabal cumplimiento de dichos objetivos es indispensable contar con una persona idónea que tenga conocimientos y experiencia en el desarrollo de acciones relacionadas con el objeto del contrato y así poder dar cumplimiento a los objetivos que propenden para el interés general de la comunidad; es por ello que la Administración Municipal debe contratar los servicios de una persona que acredite



MUNICIPIO DE MACEO

Municipio de Maceo Antioquia Alcaldía

Nit: 890980958-3

Teléfono: 864 02 09 / **Fax:** 864 0506



calidades y condiciones para cumplir cabalmente el objetivo propuesto; dicha contratación es de carácter directo, al amparo de la regulación establecida en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

Atentamente,

YENIFER MARCELA MÁDRID CATAÑO

Secretaria General y de Gobierno

(Jefe de Personal)



ALCALDIA DE MACEO